



RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE INGLÉS PENDIENTE

Los alumnos que tengan pendiente esta materia de cursos anteriores y aprueben la primera y/o segunda evaluación del curso en el que están matriculados serán calificados positivamente en la evaluación de pendientes.

En caso de no aprobar, tendrán **que realizar una prueba en el mes de abril o mayo** y, si no la superan, ni tampoco la tercera evaluación, la materia continuará suspensa. Para el alumnado de Bachillerato tendrá lugar una convocatoria extraordinaria.

La asistencia a un mínimo del 75% de las clases para alumnos con la materia de inglés pendiente, siempre que el aprovechamiento sea adecuado, permitirá recuperar dicha materia pendiente habiendo obtenido un 4 en la primera o segunda evaluación del curso actual.